

EMPRESA

¿Mala relación con sus socios?

Los conflictos entre socios pueden ser el principio del fin de muchas aventuras empresariales. Saber manejarlos es clave para el rumbo de las organizaciones

—TEGUCIGALPA

Cuando el negocio marcha bien no suele haber conflictos, pero en el momento en que surgen los primeros inconvenientes suelen aflorar los desacuerdos entre los socios. Estos son los más habituales que se va a encontrar.

Lo que se espera del otro

Las expectativas vitales y profesionales cambian y llega un momento en que un socio se desvía de otro. Es imprescindible elaborar un protocolo de actuación para constituir una empre-

sa. Estos protocolos son una pequeña constitución de normas y actuaciones que todos los miembros de la empresa deben acatar.

Nuevo socio

Hay que tener cuidado cuando uno de los socios pretende que se incorpore otro nuevo a la empresa. Pueden surgir problemas dependiendo de los porcentajes que ostenten cada uno. Para mantener el equilibrio inicial, puede proponerle a su socio que reparta su parte con el tercer socio en cuestión,

Un problema mayor es que uno de los socios tenga una vida oculta que no se conocía.



LÍMITES

En el momento que uno de los socios rebase sus funciones habrá que debatir y gestionar el problema y si previamente se han definido las responsabilidades propias de cada uno.

de esta forma usted mantiene su porcentaje en la empresa.

Problemas financieros

La empresa no puede convertirse psicológicamente en un fondo de reserva para ninguno de los socios porque eso puede servir de precedente para situaciones posteriores. Por ejemplo, si el otro socio se encuentra en una situación similar se va a considerar con todo el derecho de reclamar un préstamo igual que el primero. La empresa necesita tener una tesorería.

Su socio tiene mal carácter

La vida en sociedad de una pequeña o mediana empresa conlleva muchas horas de convivencia entre los socios, por lo que no es lógico tener que aguantar a personas de mal carácter o maleducadas. Cuando busque un socio lo primero que tiene que valorar es qué tipo de personalidad tiene ●●

ENTREVISTA

Las preguntas de los grandes candidatos



ESPACIO DE PROVECHO

Un buen candidato no solo responderá bien, también hará preguntas importantes para conocer la empresa.

El entrevistador también debe estar preparado para responder

—TEGUCIGALPA

La parte de la entrevista de trabajo en la que le pregunta al candidato: "¿tiene alguna pregunta para mí?" es, a menudo, una pérdida de tiempo. Para muchos candidatos esta es una pregunta más, pero

para otros es la oportunidad perfecta para hacer las preguntas correctas.

Estos son los candidatos a los que les importa qué y cómo responde, porque también le están entrevistando. Son superestrellas, son hábiles, inteligentes, creativos, trabajadores; en resumen, tienen opciones.

Esto significa que la preparación de su entrevista, ya sea presencial o virtual, es tan importante

como la del candidato. ¿Qué tipo de preguntas debería estar preparado para responder como líder o gerente de contratación? Aquí están algunas de las mejores que un candidato puede formularle:

¿Cuáles son los tres mayores desafíos a los que se enfrentará la persona que obtenga este puesto en los primeros 90 días, y qué debe lograr en ese tiempo?, ¿puede hablarme de una persona que contrató que no funcionó y por qué no funcionó?, ¿qué significa ser un líder en su empresa?, ¿cuál de las siguientes es la prioridad número uno de la empresa: clientes, empleados, ingresos o integridad de la marca?, si les hago la misma pregunta a los empleados, ¿qué probabilidades hay de que den la misma respuesta?, ¿puede decirme cómo se ha adaptado y posicionado su empresa durante el covid-19?, ¿cómo se ha mantenido la moral y el compromiso de la organización durante este tiempo? ●●



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)
Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-002-2020

"CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA COLABORADORES DEL SAR"

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-002-2020 a presentar ofertas para la contratación de "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA COLABORADORES DEL SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

En cumplimiento al PCM 021-2020, Artículo 2, mediante el cual se decretó suspensión de labores en el sector público a raíz de la emergencia nacional con el objetivo de evitar la propagación del Covid-19 y a las restricciones de circulación vigentes a la fecha emitidas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad en el marco de SINAGER, los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante remisión vía correo electrónico de la solicitud escrita dirigida al Lic. Juan Roberto Valerio, Director Nacional Administrativo Financiero, manifestando su interés de participación junto al comprobante de pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1, a partir del día lunes treinta y uno (31) de agosto del 2020. Las direcciones de correo electrónico a las que deberán remitirse los documentos anteriormente en mención son: jvalerio@sar.gov.hn y licitaciones@sar.gov.hn

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducmpras", (www.honducmpras.gov.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) Residencial el Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo a la ENEE y DIMASA FORD a más tardar a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del viernes nueve (09) de octubre del 2020. Las ofertas que se entreguen fuera del plazo establecido serán rechazadas.

El acto de apertura de ofertas será realizado en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir a la dirección antes indicada, a las diez y tres minutos de la mañana (10:03 a.m.) del viernes nueve (09) de octubre del 2020.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes treinta y uno (31) de agosto del 2020.

Licenciado Juan Roberto Valerio Castillo
Director Nacional Administrativo Financiero
Acuerdo de Delegación No. SAR-008-2020